

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora Rosa Elena Mateo de Carrasco, queda designada Ayudante Civil del Presidente de la República con asiento en Bonao, provincia Monseñor Nouel.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1057-00 que nombra a los señores Ramón Vargas García y Alejandro Almánzar, Ayudantes Civiles del Presidente de la República, con asiento en Bonao.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1057-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Ramón Vargas García y Alejandro Almánzar, quedan designados Ayudantes Civiles del Presidente de la República, con asiento en Monseñor Nouel.

DADO en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1058-00 que nombra al señor Fabio Estrella, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1058-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Fabio Estrella, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República, en sustitución del señor Ramón Antonio Félix.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1059-00 que crea los patronatos encargados del funcionamiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios del Proyecto Pequeñas Comunidades Inteligentes de la República Dominicana (LINCOS-RD), y deroga el Decreto No.387-00.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1059-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la